

**ACTA SESION Nº 69 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de noviembre del dos mil seis, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº 69 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian (15:50) y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Carlos Yañez Saavedra, Administrador del Cementerio Municipal (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernandez, Directora de Obras Municipales. Asisten también doña Cecilia Muñoz, Secretario General (S) de la Corporación Municipal.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 858, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y las abstenciones del Concejal señor Eric Román Carrasco, en el caso de las Sesiones Nro. 65 Ordinaria y 50 Extraordinaria, y del Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, en el caso de la Sesión Nº52 Extraordinaria, por cuanto no se encontraban presentes en las sesiones indicadas, **se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	Fecha
65	Ordinaria	11.10.2006
50	Extraordinaria	13.10.2006
51	Extraordinaria	18.10.2006
52	Extraordinaria	23.10.2006

2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Acuerdo Nº 859, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. \$
01 12 00B	OTROS INGRESOS DE OPERACION	15.000.000.-
06 21 00B	PROYECTOS Y PROGRAMAS	35.000.000.-
	TOTAL	50.000.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21 30 000	GASTOS EN PERSONAL ESTABLEC.	15.000.000.-
26 00 00M	PROYECTOS Y PROGRAMAS	35.000.000.-
	TOTAL	50.000.000.-

JUSTIFICACION: Se incorporan los mayores ingresos percibidos por cobros a particulares en la Sala Cuna y Jardín Infantil, y los montos percibidos por comisiones en el descuento a través de planilla de remuneraciones de los créditos otorgados por Instituciones Financieras, mayor ingreso que se destinará a suplementar el presupuesto para pago del personal de los establecimientos.

Se incorporan, además, los ingresos percibidos desde el Mineduc para Programas de mejoramiento Educativo y apoyo a Grupos Diferenciales, fondos que se destinan íntegramente a estos proyectos en los establecimientos a los cuales son asignados.

ANT.: 5912-14

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, solicita que las modificaciones presupuestarias de la Corporación Municipal sean más detalladas, asimilándose a las presentadas por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio, materia que el **señor Alcalde** instruye a la Secretaria General (S) de la Corporación, presente en la sala.

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias N° 60 de la Dirección de Administración y Finanzas y la N°2 del Cementerio Municipal, las que serán sometidas a votación en una próxima Sesión.

3.- AUTORIZACION ARRIENDO KIOSCO:

Acuerdo N° 860, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se autoriza el arriendo de la concesión de Bien Nacional de Uso Público**, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°389 de 15 de octubre de 1960, **a don Celedonio Cárcamo Garay, R.U.T.: 2.275.908-6 para que éste arriende el kiosco ubicado en calles Errázuriz con Avenida España, a doña ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ**, quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

ANT.: 5904-36

4.- EXPOSICION ESCUELA VILLA LAS NIEVES:

Asisten representando a la Escuela Villa las Nieves, su Directora doña Hilda Irribarren, las docentes Beatriz Schmidt y Marcia Velásquez y alumnos.

Expone doña Marcia Velásquez, Coordinadora de Educación Ambiental del establecimiento, quien señala que este proyecto se realizó a través de CONAMA, su nombre es: "Valoremos la biodiversidad que se ofrece en el humedal de Tres Puentes", el organismo ejecutor es el Centro de Padres y como organismos asociados figuran la escuela y la Universidad de Magallanes. El objetivo principal del proyecto es generar y realizar actividades práctico-científicas con fines pedagógicos en el humedal de Tres Puentes, para luego difundirlas a la comunidad y crear conciencia de la importancia de cuidar y preservar el medioambiente y la biodiversidad que ofrece el lugar.

Entre las actividades realizadas cuenta que durante el año se han realizado talleres teóricos de educación ambiental, en los cuales han contado con el apoyo y asesoría de la Universidad de Magallanes, además del apoyo en las salidas a terreno de los alumnos, éstos últimos dan cuenta del trabajo que realizan en sus laboratorios.

Posteriormente muestran un vídeo realizado por don Humberto Gomez, y entregan recuerdos a los presentes.

El **señor Alcalde** agradece al Concejal González por la idea de invitar a los impulsores de este proyecto, felicita al grupo expositor por el excelente trabajo deseándoles éxito en el logro de los objetivos planteados. Hace presente que el municipio hizo lo único que le quedaba por hacer, congelar el área, pero a raíz de un cambio en la legislación queda la opción de prorrogar por seis meses, luego de ese tiempo no hay instrumentos legales para impedir que sobre esa área se estudie. Es imposible para el municipio lograr preservar el humedal sólo por sus medios, es necesaria la concurrencia de otros entes, Gobierno Regional, opinión pública, servicios públicos, etc.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** destaca y valora el material, señala que es un video interesante, que debe ser promocionado no sólo a la comunidad magallánica sino también al turista que visita la ciudad.

Por su parte, el **Concejal señor Carlos Gonzalez Yaksic** recuerda como nació esta idea, que fue expuesta en abril de este año, que luego se unió al trabajo de esta

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

escuela, aunando trabajo y esfuerzo para un mismo fin, teniendo el privilegio de ser de los únicos lugares que cuenta con un humedal al ingreso a su ciudad. Destaca por sobre todo, el aporte que niños y jóvenes han dado a distintos proyectos que han sido conocidos por este Concejo municipal en el último tiempo.

Dado lo elocuente de las imágenes mostradas y conscientes que la comunidad debe conocer de este trabajo que puede servir de incentivo para el rescate del humedal, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** ofrece su medio de comunicación (canal de televisión Más TV) para testimoniar este trabajo.

El **señor Alcalde** reitera sus agradecimientos y siendo las 16:25 horas suspende la Sesión, reanudándola, posteriormente, a las 16:30 horas.

5.- VARIOS:

Acuerdo N° 861, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N°792 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°64 Ordinaria de 04 de octubre del 2006**, mediante el cual se otorga en comodato, por un período de 15 años, el predio ubicado en calle Rolando Matus esquina Camilo Henríquez, correspondiente a un equipamiento comunitario que mide 23,25 metros al Norte y Sur por 21,00 metros al Oriente y Poniente, de una superficie de 488,30 metros cuadrados y cuyo dominio figura inscrito a fojas 963 vuelta N°932 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1982, **en los términos que se indican:**

DONDE DICE:	MINISTERIO EVANGELISTICO INTERNACIONAL "LA GLORIA POSTRERA"
DEBE DECIR:	MINISTERIO PROFÉTICO INTERNACIONAL "LA GLORIA POSTRERA"

ANT.: 5873-22

Acuerdo N° 862, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se autoriza** al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, **para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma única y total de \$500.000.- (quinientos mil pesos), en virtud del caso de doña Iris Gloria Seguel Muñoz**, propietaria del vehículo Lada, modelo 21053 6 1.6, color negro, placa patente LB 3484-4, el que fue objeto de robo de diversas partes del automóvil mientras se encontraba aparcado en Maestranza Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

ANT.: 5912-61

Acuerdo N° 863, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Propuesta Pública denominada: "REPARACION GENERAL INTERIOR ESCUELA ARTURO PRAT, PUNTA ARENAS", Código BIP 30044199-0, a CONSTRUCTORA SOCIEDAD COMERCIAL IMPEX LTDA, por un monto de \$97.509.683.-** (noventa y siete millones quinientos nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos), I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos

ANT.: 5903-87

Acuerdo N° 864, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una Subvención Municipal por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), al "SERVICIO NACIONAL DE PESCA XII REGION"**, los que serán destinados a gastos de combustible para aumentar la labor de fiscalización de la institución en la comuna de Punta Arenas_

ANT.: 5912-83

Demarcaciones: El **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** considera de importancia demarcar el eje central de calle Enrique Abello, de Avenida España a Eduardo Frei.

Tras ser consultado por el **señor Alcalde** respecto de la fijación de sentido único de calle Enrique Abello, el Director del Tránsito señala que, por el momento, el informe de Sectra no establece ninguna indicación.

Dado que se está llamando a licitación la demarcación de algunas vías, el **señor Alcalde** sugiere a Director del Tránsito tener presente esta calle, haciendo presente además que en un futuro quedará de una sola vía.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** hace presente su malestar por el aspecto que presentan los trabajos que se están ejecutando en calles Rómulo Correa con Avenida Bulnes (frente al Cementerio Municipal), los que parecieran estar terminados, pero aún pueden apreciarse materiales a su alrededor.

Referente al tema, el **señor Alcalde** señala que se presentó un proyecto al FNDR que permita normalizar la situación, además se debe tener presente que hay un proyecto de ensanche para permitir el estacionamiento al costado del Cementerio, éste se encuentra a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación y Cementerio Municipal. Instruye a Director de Secplan oficiar a Obras Públicas haciendo presente la situación.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** solicita conocer la responsabilidad que le cabe a la empresa recolectora de residuos domiciliarios, la recolección de aquella basura (bolsas plásticas) que no se encuentra depositada en un receptáculo como lo indica la ordenanza, sino que fuera de ella, es decir en las calles.

La responsabilidad es de los vecinos, son ellos quienes deben procurar mantener limpia sus veredas, jardines, frontis de sus viviendas, por otro lado no está permitido el uso de bolsas plásticas, todo esto está indicado en la ordenanza, señala el **señor Alcalde**. Continuamente el Departamento de Inspecciones fiscaliza el cumplimiento de la ordenanza de aseo, y cursan partes de cortesía por este tipo de acciones, sin embargo la comunidad aún no entiende la importancia de mantener limpia la ciudad pese a las campañas que se publican en los medios de comunicación.

El **Concejal señor Eric Román Carrasco** propone hacer una campaña más masiva y hacer llegar folletos informativos a la comunidad por medio de las boletas de consumos básicos (luz, agua ó gas)

En el mismo tema, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en alguna oportunidad trataron en concejo la posibilidad de otorgar un premio a quien tenga su depósito de basura, ya sea canasto, tacho, etc., señala que sería bueno considerar la idea, para incentivar a la comunidad.

Lutocar: En la ruta 9, frente al mercado ruta norte, hay un lutocar que siempre se está desbordando, por ello el Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita la instalación de uno más grande u otro de las mismas dimensiones que el actual, además señala que es necesaria la instalación en sectores aledaños.

El **señor Alcalde** informa que ha sido difícil controlar la situación, los lutocares fueron instalados para gente del sector sin embargo personas de distintas parcelas acuden a arrojar su basura en estos, es por ese motivo que se solicitó a la empresa recolectora de residuos, cambiar sus horarios o frecuencia para que los fines de semana cuando la gente acampe en el lugar, éste se encuentre limpio.

Al respecto, el **Concejal señor Eric Román Carrasco** propone incluir en las bases del servicio de recolección de residuos, la obligatoriedad para que la empresa recolecte aquella basura que se encuentra en las calles y no dentro de un receptáculo de basura.

Considerando la importancia del tema, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita efectuar una reunión de comisión para tratar la recolección de residuos domiciliarios y hacer un plan para el 2007, para generar actividades que orienten a educar a la comunidad.

Una idea, señala el **señor Alcalde** podría ser solicitar al Programa Jefas de Hogar que hagan bolsas de género para las compras, como se usaba antiguamente, con ello se evitaría y disminuiría el uso del plástico.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en la biblioteca municipal se le negó el uso de los computadores a una persona, estando éstos desocupados, solicita flexibilización y permitir su uso.

Al **señor Alcalde** le resulta extraña la situación dado que los equipos computacionales que se encuentran en las bibliotecas tienen ese fin, ser utilizados por la comunidad,



instruye a Gerardo Alvarez, del Departamento de Comunicaciones tomar nota de los antecedentes para luego informar de la situación a la Directora de Gestión Cultural.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:05 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 69 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION DE ACTAS**
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 3.- AUTORIZACION ARRIENDO KIOSCO**
- 4.- EXPOSICION ESCUELA VILLA LAS NIEVES**
- 5.- VARIOS**